

52. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

52.1 Misión

Administrar de forma responsable el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, contribuyendo al desarrollo sostenible con equidad ambiental, económica y social.

52.2 Situación del Sector

Nicaragua cuenta en el Mar Caribe con una zona económica exclusiva de 150 mil km², que incluye la plataforma continental con profundidades menores a los 200 metros y aguas marinas profundas; en el Pacífico cuenta con una zona económica exclusiva de 89 mil km², con las mismas características; 988 kilómetros de costa en ambos litorales y 10 mil km² de agua dulce o aguas interiores, contando con un rico potencial pesquero.

Tenemos un total de 226 comunidades pesqueras y acuícolas en 40 municipios de 7 Departamentos y 2 Regiones Autónomas.

El sector Pesca y Acuicultura aporta el 1.1% al Producto Interno Bruto (PIB) y genera aproximadamente 32,161 empleos distribuidos así: 7,149 trabajan en acuicultura, 3,679 en plantas procesadoras, 2,343 pescadores industriales, 14,614 pescadores artesanales y 4,376 trabajan en servicios operativos. De este total 13,711 en el Caribe, 16,701 en el Pacífico y 1,749 en Aguas Continentales.

Para el desarrollo de la actividad, el sector cuenta con 139 Embarcaciones Industriales, de las cuales 97 se dedican a la pesca de Langosta, 27 a la pesca de Camarón, 4 a la pesca de Escamas, 4 a la pesca de Camarón de Profundidad, 7 a la Pesca de Atún en Aguas Internacionales. Asimismo, 6,775 Embarcaciones Artesanales que pescan recursos tales como Langosta, Caracol, Pepino de Mar, Camarón, Escamas, Jaiba y Medusa.

Para el procesamiento, almacenamiento y comercialización, el sector cuenta con una capacidad instalada de 25 plantas procesadoras de productos pesqueros y acuícolas, 6 laboratorios de producción de semillas para acuicultura y 197 Centros de Acopios registrados. De acuerdo a los datos obtenidos en todas las plantas pesqueras, se contabiliza una capacidad total de 866.14 toneladas métricas para almacenamiento de materia prima, 499.82 toneladas métricas para congelamiento de producto y de 4,043.38 toneladas métricas para almacenamiento de producto terminado.

La producción pesquera y acuícola en los últimos diez años ha tenido un crecimiento del 14% que va del 2012 al 2017, pasando de 34,478 a 39,385 TM. Solamente en el año 2015 hubo una disminución severa del 17% influenciada directamente por la baja producción en la Camarinocultura y la pesca en el litoral Pacífico debido a efectos del fenómeno El Niño.

Las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas en volumen han tenido un crecimiento del 5%, pasando de 29,288 toneladas en el 2012 a 30,894 toneladas en el 2017. En el año 2017 el volumen de las exportaciones fue de 27,653 Toneladas. En valores hubo un crecimiento del 18%, pasando de US\$210.2 millones en el 2012 a US\$248.1 millones al 2016 y cerrando el 2017 con valores de US\$273.6 millones (Incluye Régimen Definitivo y Zona Franca). Cabe señalar que las exportaciones de la Langosta del Caribe han experimentado un crecimiento de US\$7.5 millones a partir del año 2016, esto principalmente por la agregación de valor (entera, precocida y viva) y de 5% en relación a la producción.

El consumo per-cápita de productos pesqueros y acuícolas de Nicaragua, en relación a Centroamérica, ocupa el tercer lugar con 4.2 Kg/año, por encima de Honduras con 3.0 kg/año y Guatemala 1.4 kg/año, pero superado por Costa Rica con 11.1 kg/año y El Salvador con 6.3 kg/año

Retos del Sector

- Establecimiento de un Laboratorio de Producción de Peces en el Caribe.
- Establecimiento de dos proyectos pilotos de cultivo de peces en jaulas flotantes en el Caribe.
- Continuar con el ordenamiento y legalización de las granjas camaroneras en Chinandega.
- Apoyar el proceso de trazabilidad y certificación de la producción de los pequeños productores de Camarón de Cultivo.
- Ampliar la cantidad de protagonistas de la pesca artesanal que reciben beneficios fiscales.
- Potencializar las capacidades de la terminal pesquera de San Juan del Sur, Rivas.
- Validar el Plan de Manejo para la Pesca de la langosta espinosa del Caribe, en la modalidad con Nasas.
- Actualizar la Norma Técnica Obligatoria NTON para métodos y artes de pesca.
- Promover el seguro social, colectivo e individual para pescadores artesanales.
- Fortalecer el monitoreo, vigilancia y control satelital de las embarcaciones a través de las balizas.
- Regular y Normar la extracción, comercialización y sostenibilidad del recurso Pepino de Mar.
- Elaborar e implementar un protocolo para artes y métodos de pesca deportiva.
- Apoyar a las universidades en la implementación del proyecto piloto para el repoblamiento del Gaspar.

52.3 Prioridades Estratégicas

- Promover la producción pesquera y acuícola, particularmente la pesca de escama en el Caribe y el cultivo de peces, principalmente de especies nativas, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales.
- Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal.
- Promover la transformación y generación de valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún.
- Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de embarcaciones nodrizas, equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades.
- Desarrollo de mecanismos de comercialización, mediante la continuidad y ampliación de las ferias de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas, así como el

establecimiento de puestos de venta de productos pesqueros en barrios populares e instituciones del Estado, para abastecer a la población y empleados públicos con productos de calidad y a precios justos, cuidando la calidad e inocuidad de los productos.

- Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi, Corn Island y Bluefields.

52.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la administración, promoción y desarrollo de los recursos pesqueros y acuícolas con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Se garantizará la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resolución	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
Resoluciones por recursos de revisión y apelación de actos administrativos emitidas.		Resolución	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Norma	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	330.0	330.0	330.0	330.0	330.0	330.0
Resoluciones y acuerdos ejecutivos para el ordenamiento del sector pesquero y acuícola emitidos.		Resolución	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, se fomentará el consumo de dichos productos y la infraestructura pesquera y acuícola.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visita	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Asistencia técnica a cooperativas, productores (as), para mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola.		Asistencia	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0
Capacitaciones sobre código de conducta para la pesca responsable		Capacitación	27.0	27.0	27.0	27.0	27.0	27.0
Número de protagonistas capacitados en temas sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros		Persona	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0	340.0
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Feria	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0
Proyectos productivos elaborados y revisados a pescadores artesanales y acuicultores		Plan Proyecto y Programa		6.0				

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Numero de Nasas extraídas durante la veda de la langosta del Caribe.		Nº de Nasas	200,000.0	200,000.0	200,000.0	200,000.0	200,000.0	200,000.0
Certificados de exportaciones pesqueras y acuícolas en aguas interiores, emitidos.		Certificado	3,800.0		3,800.0	3,800.0	3,800.0	3,800.0
Pescadores artesanales capacitados para la obtención del IECC		Pescador	1,500.0	56.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval	2,304.0		2,304.0	2,304.0	2,304.0	2,304.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.		Acta	11,500.0		11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos		Certificado		3,800.0				
Certificados de captura para la Comunidad Europea (Reglamento No.1005/2008), emitidos		Certificado	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Acta		11,500.0				
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camaroneras en los litorales costeros.		Acta	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se acompañará a los protagonistas en los procesos de asociatividad, se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas en temas de normativas pesqueras, el uso de artes y métodos de pesca y se fomentará el uso de incentivos fiscales para promover su desarrollo.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Numero de pescadores artesanales asistidos para la obtención del IECC de la Pesca Artesanal		Pescador		2,304.0				
Capacitación a pescadores artesanales en temas sobre la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social		Persona		1,500.0				
Firma de convenios de delegación de atribuciones de la P.A		Convenio	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0
Asistencia técnica a cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativa	1,753.0	1,753.0	1,753.0	1,753.0	1,753.0	1,753.0
Numero de pescadores artesanales asistidos para la obtención de avales para la exoneración del IVA por la compra de equipos, medios y artes de pesca		Pescador	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspector	56.0	7.0	56.0	56.0	56.0	56.0
Asistencia técnica a pescadores artesanales para la obtención de beneficios fiscales.		Persona	90.0	90.0	90.0	90.0	90.0	90.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En el mediano plazo se prevé desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productor	52.0	52.0	52.0	52.0	52.0	52.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyecto	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultor	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0

PROGRAMA 017 : INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

Se realizarán investigaciones y evaluaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, a sí mismo el establecimiento de normas para la regulación que garantice la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Número de tecnologías de pesca validadas		Unidad	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Informes mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas.		Informe	13.0		13.0	13.0	13.0	13.0
Evaluación de los recursos pesqueros		Unidad	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudio	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0

PROGRAMA 018 : PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA

Este programa desarrolla acciones sobre los procesos de planificación estratégica y operativa funcional; de formulación de programas y proyectos enfocados en los lineamientos estratégicos y/o directrices que orienta la Secretaria de la Presidencia (SEPRES), en el marco de alineamiento con el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Así mismo de procesar y generar la información estadística de desembarques, industrialización y exportaciones de productos pesqueros y acuícolas. Se encarga de monitorear y dar seguimiento a los indicadores de resultados, productos e impactos de los planes operativos de la institución, brinda asistencia técnica a los protagonistas en la formulación de proyectos, recopila, analiza y produce la información estadísticas de la producción y de las exportaciones pesqueras y acuícolas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Estadísticas mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas		Unidad	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Producción Pesqueras y Acuículas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	39,878.0	40,376.0	49,524.0	51,505.0	51,505.0	51,505.0
Informes mensuales y anuales sobre la ejecución de los planes y programas del sector pesquero y acuícola		Informe		13.0				
Exportaciones Pesqueras y Acuículas (Toneladas métricas)		Tonelada Métrica o Tonelada Larga	27,829.0	28,166.0	35,290.0	36,349.0	36,349.0	36,349.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	38,598	35,107	34,331	33,188	34,848	35,984
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCULA	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCULA	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
TOTAL	58,900	58,476	56,105	57,690	60,575	62,998

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	38,598	35,107	34,331	33,188	34,848	35,984
GASTO CORRIENTE	36,158	33,958	34,237	33,188	34,848	35,984
SERVICIOS PERSONALES	27,155	26,181	27,084	24,801	26,042	26,738
SERVICIOS NO PERSONALES	6,318	4,515	4,143	5,266	5,529	5,805
MATERIALES Y SUMINISTROS	837	1,329	1,541	1,856	1,949	2,047
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	1,848	1,933	1,469	1,265	1,328	1,394
GASTO DE CAPITAL	2,440	1,149	94	-	-	-
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
GASTO CORRIENTE	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
SERVICIOS PERSONALES	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
GASTO CORRIENTE	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
SERVICIOS PERSONALES	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789
GASTO CORRIENTE	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789
SERVICIOS PERSONALES	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304
GASTO CORRIENTE	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304
SERVICIOS PERSONALES	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
GASTO CORRIENTE	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
SERVICIOS PERSONALES	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
GASTO CORRIENTE	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
SERVICIOS PERSONALES	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
GASTO CORRIENTE	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
SERVICIOS PERSONALES	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
TOTAL	58,900	58,476	56,105	57,690	60,575	62,998
GASTO CORRIENTE	56,460	57,327	56,011	57,690	60,575	62,998
SERVICIOS PERSONALES	47,457	49,550	48,858	49,303	51,769	53,752
SERVICIOS NO PERSONALES	6,318	4,515	4,143	5,266	5,529	5,805
MATERIALES Y SUMINISTROS	837	1,329	1,541	1,856	1,949	2,047
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	1,848	1,933	1,469	1,265	1,328	1,394
GASTO DE CAPITAL	2,440	1,149	94	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACTIVIDADES CENTRALES	38,598	35,107	34,331	33,188	34,848	35,984
Rentas del Tesoro	38,598	35,107	34,331	33,188	34,848	35,984
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
Rentas del Tesoro	2,468	2,401	2,433	2,555	2,682	2,817
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
Rentas del Tesoro	2,343	2,622	2,182	2,290	2,405	2,525
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789
Rentas del Tesoro	3,200	3,896	3,827	4,344	4,561	4,789
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304
Rentas del Tesoro	3,349	3,900	3,710	3,904	4,099	4,304

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
Rentas del Tesoro	2,972	3,230	2,804	3,848	4,041	4,243
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
Rentas del Tesoro	2,279	3,020	3,140	3,295	3,460	3,633
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCULA	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
Rentas del Tesoro	3,691	4,300	3,678	4,266	4,479	4,703
TOTAL	58,900	58,476	56,105	57,690	60,575	62,998
Rentas del Tesoro	58,900	58,476	56,105	57,690	60,575	62,998